PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)

IES PEÑALBA

CHILOECHES (GUADALAJARA)

IES Peñalba

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

INDICE

	Página
1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	2
2. FUNDAMENTO LEGISLATIVO	2
3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC	3
4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	3
5. OBJETIVOS DEL PIC	4
6. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	6
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Código de centro	19008782
Denominación	IES Peñalba
Tipo de centro	Público
Municipio / Localidad	Chiloeches
Provinicia	Guadalajara
Dirección	C/ La Hogaza, S/N
Código Postal	19160
Correo electrónico	19008782.ies@edu.jccm.es
Teléfono	949271285
Fax	949271337

2. FUNDAMENTO LEGISLATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

3. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

FUNCIONES	RESPONSABLES
Elaboración	Comisión de igualdad y convivencia, integrada por: • Equipo directivo: Jefatura de Estudios: Héctor Jiménez Juárez − Dirección: Verónica Rahm Aboitiz • Departamento de Orientación: Montserrat Andrés Miguel • Asesora de la Unidad de Acompañamiento y Orientación: Belén Rodríguez-D'Andrea López- Cañizares. • Coordinadora de Bienestar y Convivencia: Carmen Ortea Suárez
Implementación	• Comisión de igualdad y convivencia • CCP, claustro y consejo • Tutoras y tutores • Profesorado voluntario • Alumnado voluntario
Seguimiento y evaluación	• Comisión de igualdad y convivencia

4. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Peñalba" está situado en Chiloeches, localidad de unos 3.000 habitantes aproximadamente, situada a nueve kilómetros de Guadalajara.

Con un total de 761 alumnos y alumnas que proceden de la localidad-Chiloeches y de sus urbanizaciones (La Celada, El Mapa y el Monte de los Santos). También cuenta con alumnado procedente del Pozo de Guadalajara y Pioz, pueblos a los que (a su vez) pertenecen numerosas urbanizaciones (Las Matillas, La Arboleda, Los Molinos, Los Charquillos, Trascastillo, Valcastillo, El Bosque de Henares, Las Suertes y Montealto).

Son 12 rutas de autobús escolar las que trasladan a diario a unos 520 alumnas y alumnos al instituto. Este entramado de pueblos próximos con sus distintas urbanizaciones comparte unas características comunes: por un lado, gran parte de su población proviene de las cercanías (Guadalajara, Madrid y Alcalá de Henares), no sintiendo arraigo a estos pueblos, ni a su forma de vida. Por otro lado, existe cierto aislamiento en menores y mujeres. En esta zona se comparte la dificultad con el transporte público, que es insuficiente en horarios y rutas, lo que dificulta el acceso a toda la oferta cultural, deportiva y lúdica que tiene Guadalajara y Alcalá de Henares (por

proximidad).

Este tipo de desventajas sociales son las que marcan grandes desigualdades entre mujeres y hombres. Factores como la edad, la situación familiar, la raza, el lugar de residencia, la diversidad funcional o el nivel socioeconómico, refuerza y solidifica las desigualdades.

Con respecto a la convivencia, la mayor parte de los conflictos se localizan en los primeros cursos de la ESO y FPB y las conductas especialmente disruptivas suelen concentrarse en un número limitado de alumnos.

Durante el curso 2022/23, además, hubo serios problemas de salud mental entre el alumnado, que se agravaron tras el fallecimiento de una alumna de 4º ESO durante las vacaciones de Navidad. La creación de un grupo de apoyo asistido por una terapeuta contratada por el Ayuntamiento de Chiloeches que trabajó con ocho alumnos seleccionados a lo largo de diez sesiones fue muy beneficiosa, aunque insuficiente para afrontar las numerosas situaciones que se han dado en el centro escolar y que los profesores hemos afrontado sin una formación adecuada para ello y, por tanto, sin poder intervenir adecuadamente.

Por tanto, los aspectos más urgentes a tratar en relación a la convivencia y la igualdad durante el curso académico 2023/24 son:

- Riesgo de exclusión social de numerosos alumnos del centro.
- Incremento de actitudes intolerantes hacia la diversidad sexual y la igualdad de género como consecuencia del contexto particular del instituto y de la polarizada situación general.
- Limitaciones del patio del centro para hacer del recreo un tiempo de interacción social y relajación.
- Escaso conocimiento emocional que provoca el agravamiento de pequeños conflictos y su resolución violenta a nivel verbal o incluso físico.
- Un limitado conocimiento real entre los alumnos, resultado de su dispersión geográfica, de las dificultades de transporte y de la situación de desventaja social de muchas familias, que dificulta su relación con el centro y su integración en él.

5. OBJETIVOS

Tras el análisis de los principales problemas del centro, este plan establece los siguientes objetivos generales y específicos que pueden englobarse dentro de tres ámbitos principales: convivencia; igualdad, tolerancia y respeto y , por último, aprendizaje emocional.

A) CLIMA DE CONVIVENCIA

- Establecer canales de detección de conflictos o problemas de convivencia.
- Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos, disminuir la conflictividad y, con ello, la aplicación de medidas sancionadoras.
- Desarrollar acciones que fomenten la participación y el protagonismo del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales, la mediación y la resolución positiva y pacífica

de los conflictos.
- Detectar, aislar y diseñar intervenciones específicas para los alumnos disruptivos en cada grupo con la finalidad de atenderlos individualmente y de evitar el contagio y el enrarecimiento del clima de la clase.
- Reducir las conductas de riesgo de los alumnos.
- Impulsar la realización de actividades al aire libre y que muestren otro ocio posible a los alumnos de la FPB.

B) IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD
- Organizar y promover jornadas, estudios, talleres, charlas y otras modalidades para la promoción, visualización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, el arte, el cine, la literatura, la música, la cultura, la ciencia, el deporte y los medios de comunicación.
- Facilitar la libre expresión de la identidad sin miedo a las conductas intolerantes y erradicar la exclusión, la discriminación y la violencia hacia el alumnado LGTBIQ.
- Convertir el recreo en un periodo de tiempo motivador, en el que los alumnos puedan interactuar con sus iguales y relajarse.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Facilitar el acercamiento entre personas afines y aumentar el bienestar y la vinculación de los alumnos con el centro.
- Incrementar la implicación de las familias en actividades concretas realizadas en el centro.

C) APRENDIZAJE EMOCIONAL
- Ofrecer formación a los profesores que les permita atender adecuadamente a los alumnos con problemas de salud mental.
- Generalizar las mediaciones como forma dialogada y pacífica de resolución de los conflictos.
- Realizar círculos restaurativos de manera generalizada y habitual en 1º de ESO para posibilitar un mejor conocimiento de los alumnos entre sí, detectar conflictos y prevenir problemas de convivencia.
- Formar alumnos mediadores que puedan detectar conflictos, facilitar mediaciones entre compañeros y que conozcan los canales de derivación de las situaciones que lo requieran.

6. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Para lograr los objetivos generales y específicos establecidos en el apartado anterior se han programado actuaciones que se pueden agrupar en tres grandes bloques:

- **Prevención, sensibilización y formación**: todas aquellas actuaciones encaminadas a crear un clima de convivencia favorable y a establecer medidas de prevención del conflicto a través del desarrollo de actividades formativas en habilidades sociales y comunicativas y la intervención del conflicto durante sus etapas más tempranas.
- **De detección**: todas aquellas actuaciones que tienen como objetivo descubrir lo antes posibles situaciones o comportamientos que puedan indicar riesgo de conflicto, problemas de

convivencia o casos específicos de malestar o acoso.

■ **De intervención**: todas aquellas actuaciones que se implementan una vez se ha producido el conflicto o incumplimiento de las normas de convivencia del centro, incluyendo no solo las medidas sancionadoras establecidas en las NCOF del centro sino todas aquellas actuaciones encaminadas a reducir su incidencia.

➢ Recogida de información en los CEIP sobre el de alumnado que se incorporará a 1º ESO durante el curso siguiente (detección de malas relaciones, casos disruptivos, problemáticos). Durante el presente curso escolar, una asesora de la UAO intervendrá, tanto en el entorno escolar como en el familiar, con los alumnos especialmente vulnerables.

➢ Con el apoyo de la asesora de la UAO, seguimiento individualizado de los alumnos disruptivos, con reiteración de conductas sancionables o delictivas o en riesgo de exclusión social: acuerdos reeducativos con la intervención de familias, jefatura y comisión de convivencia, tutorías individualizadas, alumnos ayuda, alumnos tutores.

➢ Propuesta de un ocio alternativo a los alumnos de FPB que, por su perfil disruptivo, no han realizado apenas salidas del centro educativo durante los años previos y que, en muchos casos por razones de desventaja familiar, han iniciado prácticas de riesgo en su tiempo libre (por ejemplo, consumo de drogas, tabaco y alcohol):

1. Los alumnos de 1º FPB realizarán actividad deportiva en la cancha del instituto durante las dos horas semanales de tutoría.

2. Programación de actividades complementarias que les muestren lugares y experiencias que por sus circunstancias no han conocido.

➢ El recreo es un espacio de tiempo libre, no estructurado, donde son más evidentes las barreras de inclusión y la falta de integración. Con el objeto convertirlo en un periodo que incluya a todos y que permita la reunión de los alumnos por afinidades, el aula de usos múltiples se habilitará como espacio en el que los alumnos podrán:

1. Jugar a diferentes juegos de mesa.
2. Durante los recreos cortos de los miércoles y los viernes, participar en el “recreo artístico”, coordinado por una alumna de 2º ESO, reunión de alumnos en el aula de usos múltiples para realizar actividades en torno al dibujo.

➢ Puesta en marcha de manera periódica de un espacio y grupo de apoyo LGTBIQ abierto a todo el alumnado y que ofrezca formación, sensibilización, ayuda y posibilidad de compartir experiencias. Los alumnos ayuda contribuirán a la difusión de las fechas de celebración y la temática sobre la que girará cada encuentro: introducción a conceptos clave, historia del movimiento, referentes, películas, series, libros, experiencias, etc.

- Creación de un grupo de trabajo con profesores interesados que reciban formación específica, por un lado, en mediación de conflictos y realización de círculos restaurativos y prácticas similares, que puedan encargarse a medio plazo (durante un tiempo superior al curso escolar) de dar una respuesta alternativa a la sanción en situaciones conflictivas. Por otro lado, en atención al alumnado con problemas de salud mental.

- Realización de círculos restaurativos de forma habitual y generalizada durante las horas de tutoría de 1º ESO, partiendo de la convicción de que es esencial lograr un buen clima de convivencia, generar dinámicas de diálogo, respeto y compañerismo en los primeros cursos y lograr una vinculación positiva de los alumnos hacia el centro. Para poder educar, tenemos que cuidar a las personas y en este sentido los círculos restaurativos pueden ayudar a visibilizar a los alumnos en su individualidad, librarlos de etiquetas, romper roles y, así, restaurar la confianza que necesitan para poder avanzar y lograr una participación positiva en el instituto, donde la estructura piramidal muchas veces da lugar a situaciones de violencia.

- Generalización de las mediaciones (realizadas tanto por profesores como por alumnos mediadores, una vez recibida la formación correspondiente) como forma de resolución dialogada de los conflictos y respuesta alternativa a las tradicionales medidas sancionadoras.

- Desarrollo del programa de Alumnos ayuda y mediadores en todas las etapas.

- Se realizará formación específica para cada grupo de alumnos participante:

Los alumnos de 1º y 2º ESO se encargan de generar espacios seguros que faciliten la adaptación a la nueva etapa. Pero además de la acogida y el fomento de la participación, entre sus funciones están la detección de barreras de inclusión, abandono de tareas y pequeños conflictos con docentes o entre compañeros.

Los alumnos de 3º y 4º ESO, más entrenados en la escucha activa y la empatía, se encargan de la participación en mediaciones para resolver conflictos y evitar su escalada.

Los alumnos de bachillerato, con mayor desarrollo del espíritu crítico, se ocupan de la creación de campañas (por ejemplo, los *recreos orgullosos*).

- Los alumnos de 4º ESO se encargarán de la supervisión del aula de juegos durante los recreos largos. Los de 2º ESO, durante los recreos cortos. Ambos contribuirán a la difusión de las actividades que se vayan realizando.
- En el aula virtual de Google Workspace se convocarán reuniones periódicas en las que se informará de las actividades planeadas, se escuchará sus sugerencias, se hablará de los conflictos detectados y se hará el seguimiento de las intervenciones realizados.

- Colaboración con entidades externas para realizar charlas, coloquios, sesiones formativas en tutorías.

- Puesta en marcha de actividades de centro, tales como efemérides o actividades complementarias, que favorezcan el análisis y supresión de roles y estereotipos sexistas y fomenten la igualdad, la tolerancia, el respeto y la inclusión de alumnado con necesidades educativas, lingüísticas, sociales o personales

- Implicación de las familias y de antiguos alumnos en la realización de actividades concretas durante las horas de tutorías y también para la celebración de fechas señaladas, fundamentalmente, el 25 de noviembre, día contra la violencia de género, y el 8 de marzo, día de la mujer.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se utilizarán las reuniones de convivencia semanales (jueves, 13.10-14.05 horas) para coordinar todas aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y realizar periódicamente un seguimiento del desarrollo del Plan.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo en diferentes momentos del curso:

- **Evaluación inicial o diagnóstica**: previa a la realización del PIC.

- **Evaluación procesal**: la evaluación de la participación de la comunidad educativa en las diferentes actividades y las sugerencias que nos planteen todos aquellos que participen nos permitirá ir ajustándolas.

- **Evaluación final**: al final del curso se enviarán cuestionarios de satisfacción específicos para profesores, alumnos y familias. Los datos extraídos de sus respuestas, junto con el recuento de las mediaciones y los círculos restaurativos realizados y la valoración de la participación en las actividades planteadas nos permitirá hacer una evaluación global del plan de convivencia que se reflejará en la memoria final que incluirá los siguientes apartados:

  1. Grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.
  2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
  3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
  4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
  5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
  6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
  7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
  8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.